

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

21787 *ORDEN SCO/4252/2004, de 10 de diciembre, por la que se da por finalizado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Farmacéuticos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.*

Vista la Resolución de 21 de octubre de 2004, del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Farmacéuticos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden SCO/1214/2004, de 27 de abril (Boletín Oficial del Estado de 6 de mayo), por la que se acuerda no celebrar el cuarto ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo dado que ningún aspirante ha superado el tercer ejercicio.

Este Ministerio resuelve dar por finalizado este proceso selectivo al no haber aspirantes que hayan concluido la fase de oposición del mismo.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.-La Ministra, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Sanidad y Consumo y Presidente del Tribunal Calificador.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

21788 *ORDEN MAM/4253/2004, de 17 de diciembre, por la que se hace pública la lista de aspirantes aprobados de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/692/2004, de 4 de marzo.*

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/692/2004, de 4 de marzo (B.O.E. del 17),

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.-Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, la lista de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida y con indicación del documento nacional de identidad o pasaporte y del sistema de acceso, que se relacionan en el Anexo I de esta resolución.

Segundo.-Los aspirantes aprobados, que figuran en el Anexo I adjunto, dispondrán de un plazo de veinte días naturales desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Orden, para presentar, en el Registro General del Ministerio de Medio Ambiente o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como Anexo III.

4. Los aspirantes extranjeros que no residan en España, deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

5. Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

6. Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Tercero.-Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.-Por orden de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo o período de prácticas determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o período de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o período de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Quinto.-La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el período de prácticas.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.-La Ministra, P. D. (Orden MAM/1236/2004, de 4 de mayo, BOE del 7), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Ilmos. Sres. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente y Subdirector General de Recursos Humanos.

ANEXO I

Relación de aspirantes aprobados en las fases de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio del Medio Ambiente (Orden MAM/692/2004, de 4 de marzo, BOE del 17)

Sistema general de acceso libre

N.º de orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Especialidad	Puntuación total
1	Galé Pola, María Ángel	76.916.957	Calidad de las Aguas	116,50
2	Pérez Puyol, Ainhoa	33.530.474	Conservación del Medio Natural	116,42
3	Carramolino Fitera, María Mar	50.823.277	Calidad de las Aguas	115,85
4	Pérez Senderos, Pablo Lucio	13.153.530	Ingeniería de Saneamiento	112,87
5	Gracia Plana, María Mar	73.080.711	Calidad de las Aguas	112,52
6	López Fernández, Noemí	09.793.663	Control de Vertidos de Aguas Residuales	109,79
7	Marcos Primo, Carlos	09.348.989	Control de Vertidos de Aguas Residuales	106,09
8	Ruíz Saiz-Aja, Margarita	50.110.316	Calidad de las Aguas	102,89
9	Polo Sánchez, Nadia	25.484.016	Control de Vertidos de Aguas Residuales	97,22
10	Fuente Álvaro, María Jesús de la	51.412.224	Calidad de las Aguas	96,73
11	Angoloti Benavides, Marta	51.069.480	Conservación del Medio Natural	95,82
12	Zurdo de Pedro, Sergio	50.116.591	Control de Vertidos de Aguas Residuales	93,19
13	Poderoso Godoy, David	01.927.862	Conservación del Medio Natural	92,11
14	González Puche, Óscar	50.726.659	Ingeniería de Saneamiento	90,44
15	Ruíz Sierra, Ana	50.316.011	Conservación del Medio Natural	89,52
16	Carrillo Vega, Elena	02.636.620	Conservación del Medio Natural	84,36
17	Ortega Gómez, Tatiana	50.746.752	Calidad de las Aguas	83,94
18	Garrido Méndez, Manuel	08.856.152	Ingeniería de Saneamiento	81,76
19	Álvarez Gracia, Mónica	38.109.450	Calidad de las Aguas	80,88
20	Sobrino González, Noelia Pilar	44.033.618	Control de Vertidos de Aguas Residuales	77,36

ANEXO II

Don/Doña
con domicilio en
y documento nacional de identidad número.....
declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo/Escala
que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En, a ... de de 200...

ANEXO II

Don/Doña
con domicilio en
y documento nacional de identidad número.....
declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo/Escala
que no ha sido sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

En, a ... de de 200...

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21789 RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2004, del Ayuntamiento de Alfajar (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 272, de fecha 15 de noviembre de 2004, y «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 4.889, de fecha 23 de noviembre de 2004, aparecen publicadas las bases específicas íntegras y en extracto, respectivamente, que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Informático, personal laboral, por el procedimiento de concurso-oposición libre.

La presentación de solicitudes para participar en las pruebas de acceso se hará en el Registro General del Ayuntamiento. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a partir del

siguiente a la publicación en «el Boletín Oficial del Estado» del presente edicto.

Los anuncios sucesivos sobre esta convocatoria de pruebas selectivas se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, contando los plazos correspondientes desde el día siguiente de dichas publicaciones en el citado boletín.

Alfajar, 30 de noviembre de 2004.–El Alcalde, Emilio Muñoz García.

21790 RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2004, del Ayuntamiento de Elche (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 271, de 24 de noviembre de 2004, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 4.886, de 18 de noviembre de 2004, se publican anuncios relativos a la convocatoria de la oposición libre para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Auxiliar de Biblioteca. La citadas plazas están encuadradas en la escala de Administración especial, subescala B) Servicios especiales, clase c) Plazas de cometidos especiales.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento.

Los sucesivos anuncios correspondiente a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Elche, 30 de noviembre de 2004.–El Alcalde.

21791 RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2004, del Ayuntamiento de Burgos, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Burgos se aprobaron las bases de la convocatoria para la provisión mediante oposición libre, para cubrir en propiedad tres plazas vacantes de Auxiliar de Archivo, dos en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Burgos y una en la plantilla de personal funcionario del Instituto Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Burgos,